

METODOLOGÍA

Volver

El Monitor Nacional de Campamentos se basa en la metodología de catastro elaborada por TECHO-Chile entre los años 2001-2013, y en la utilizada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en su Catastro de Campamentos de 2011. Cada campamento incluido en el monitor, debe cumplir con los tres procesos siguientes.

PROCESO 1: INCORPORACIÓN COMO POTENCIAL CAMPAMENTO

Hay dos formas de que un asentamiento vulnerable entre en la base inicial de “potenciales campamentos”:

- a) Estar publicado en el registro oficial de campamentos de MINVU.
- b) Estar en el registro de asentamientos vulnerables manejado por las 12 oficinas regionales en que trabaja TECHO.

PROCESO 2: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Se verifica presencialmente la situación de los potenciales campamentos. El levantamiento se desarrolla utilizando una ficha de diagnóstico rellena presencialmente por miembros de la fundación.

PROCESO 3: IDENTIFICACIÓN COMO CAMPAMENTO

TECHO-Chile considera como campamentos los asentamientos donde ocho o más familias, que habitan viviendas agrupadas o contiguas, se encuentran en una situación irregular de tenencia del terreno y carecen de acceso regular a uno o más servicios básicos de la vivienda (agua potable, energía eléctrica y alcantarillado/fosa séptica).

Según esta definición, para que un asentamiento vulnerable sea identificado como campamento debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Incluir al menos 8 familias.
- 2) Contigüidad habitacional (cercanía entre las viviendas): la superficie del terreno del asentamiento, en metros cuadrados, debe ser menor o igual al número de viviendas multiplicado por 350.
- 3) Tenencia irregular del terreno: se consideran en esta condición los espacios arrendados sin contratos, cedidos y que sean propiedad privada, municipal o estatal ocupada de hecho.
- 4) Acceso irregular a uno o más de estos servicios:
 - a) Agua: se considera irregular su obtención desde una red pública sin medidor o con medidor compartido, desde un pozo o noria, desde un río, vertiente o estero, desde un camión aljibe o desde otra fuente que no sea red pública con medidor individual.
 - b) Electricidad: se considera irregular no disponer de energía eléctrica, obtenerla desde la red pública sin medidor o con medidor compartido, desde un generador propio o comunitario, o desde otra fuente distinta al medidor particular.
 - c) Alcantarillado o fosa séptica: se considera irregular tener pozo negro, cajón sobre acequia o canal, baño químico u otra opción que no sea alcantarillado o fosa séptica.

DETERMINACIÓN DE DISTANCIAS HACIA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

A partir de la localización de los campamentos y la ubicación de diversos equipamientos de educación, salud y seguridad, se determinó la distancia euclidiana (en línea recta) desde cada asentamiento hacia el equipamiento más cercano de:

- Jardín infantil (JUNJI o INTEGRA)
- Establecimiento de educación básica municipal
- Establecimiento de educación media municipal
- Hospital público
- Consultorio (COSAM, CEFAM)
- Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)
- Posta rural
- Cuartel de bomberos

ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD TECHO-CHILE

Tras determinar la distancia de cada campamento hacia los equipamientos más cercanos, se procedió a reclasificar los campamentos en deciles (grupos de 10%) según su distancia a cada equipamiento y se les asignó un puntaje (siendo mayor en los campamentos más próximos y viceversa).

De esta manera se crearon 3 dimensiones de accesibilidad, donde se suman de manera ponderada los puntajes de los equipamientos correspondientes:

- Educación = (Ed inicial *0.45) + (Ed básica*0.35) + (Ed media*0.20)
- Salud = (Hospital*0.22) + (Consultorio*0.41) + (Servicio Urgencia*0.37)
- Seguridad = (Carabineros*0.57) + (Bomberos*0.43)

Finalmente, los 3 indicadores se suman entre sí, para dar origen el índice de accesibilidad TECHO-Chile, el cual clasifica los campamentos en 6 niveles de acceso:



FUENTES CARTOGRÁFICAS

- Jardines infantiles: JUNJI (2012) e INTEGRA (2013)
- Educación básica y media: MINEDUC (2012)
- Centros de salud: MINSAL (2012)
- Cuarteles de bomberos: Bomberos de Chile (2013)